

TAREAS DE ORGANIZACION

— DE LOS —
SINDICATOS Y OPOSICIONES
SINDICALES REVOLUCIONARIAS



LOS OBREROS AGRICOLAS

— Y EL MOVIMIENTO
SINDICAL REVOLUCIONARIO

(Resoluciones de la primera conferencia de la Confederación Sindical Latino Americana realizada en Montevideo el 18-26 de Marzo 1933)

EDITADO POR LA
FEDERACIÓN OBRERA DE CHILE
SANTIAGO, 1933

INTRODUCCIÓN

Con la publicación de este primer folleto, la Comisión de Agitación y Propaganda de la Junta Ejecutiva, comienza una intensa labor tendiente a difundir ampliamente entre la clase obrera de Chile las resoluciones y documentos internacionales más importantes. También publicaremos folletos sobre problemas nacionales ante el movimiento sindical y la clase obrera; sobre temas culturales y de los triunfos de la construcción socialista en la U.R.S.S. para capacitar nuestros cuadros y levantar el nivel político y cultural de los obreros en general.

Las resoluciones que contiene este folleto: Son el resultado de las discusiones de la 1.^a Conferencia de la C. S. L. A. a base de las experiencias del movimiento sindicalista de América Latina en los últimos tres años, son de importancia vital para los sindicatos y oposiciones sindicales revolucionarias.

Estas resoluciones vienen a impulsar los esfuerzos ya hechos por la Convención de la F. O. Ch. (Febrero 1933), para cambiar la estructura de nuestros sindicatos y mejorar todo su trabajo. Podemos constatar después de la Convención un grave retraso en las actividades de nuestros sindicatos y pérdida de efectivos, además existe aún mucha confusión sobre la estructura de los sindicatos revolucionarios, las formas orgánicas de realizar el frente único y las actividades cotidianas de los sindicatos.

A pesar del hecho muy favorable de que la mayoría de los sindicatos en Chile (inclusive los legales y autónomos) tienen su base en las fábricas, los sindicatos revolucionarios y las O. S. R. no realizan sus actividades en los lugares mismos de trabajo. En el mejor de los casos; en el salitre, por lo general, los grupos sindicales agrupan a los obreros conforme el trabajo que hacen, es decir gremialmente, en vez de agrupar a todos los obreros sin distinción de profesión en cada sección de trabajo, en el Sindicato de conductores de Vehículos de Valparaíso, los grupos de cuadrillas carecen de una dirección amplia que colectivamente dirija y distribuya las tareas diarias a realizar entre todos los miembros del sindicato. Los partidarios de la F. O. Ch. en la Federación Ferroviaria, Santiago Watt y otras a pesar de la gran simpatía de que goza la F. O. Ch. del descontento de los obreros y las grandes posibilidades de lucha no han constituido los grupos de oposición sindical revolucionaria. En Concepción, en la zona del carbón se han creado Comités de lucha, sustituyendo éstos la O. S. R., sin la cual la lucha carece de la dirección revolucionaria orgánica de los partidarios de la F. O. Ch. y limita las posibilidades del desarrollo ulterior de la O. S. R. en el sindicato legal. Por lo general, los sindicatos conservan la mayoría de las fallas que esta importante y clara resolución corrige.

La resolución sobre la organización de los obreros agrícolas servirá grandemente a clarificar el contenido clasista de los sindicatos de este sector del proletariado de Chile tan explotado y tiranizado por los hacendados, las formas de organización y sus relaciones con el campesinado. Esta resolución es de gran actualidad para las F. O. Ch., pues los obreros agrícolas han sido uno de los sectores más abandonados de nuestras actividades y esta resolución nos ayudará a impulsar el trabajo y vencer el retraso.

La Junta Ejecutiva con estas publicaciones llena una necesidad muy sentida por los militantes y partidarios de la F. O. Ch. y la clase obrera en general. La continuidad de esta labor dependerá del entusiasmo con que nuestras organizaciones las difundan y den puntualidad en sus pagos.

Tareas de organización de los sindicatos y oposiciones sindicales revolucionarias

(Resolución adoptada por la Primera Conferencia Continental de la O.S.L.A. sobre la base del informe del compañero Barrientos, delegado de la C. S. U. M.)

Realizada el 22-26 de Marzo de 1933, en Montevideo.

Una de las causas fundamentales de las debilidades y errores en la actividad y múltiples luchas del movimiento sindical revolucionario en defensa de los intereses de la clase obrera, reside en el mal estado de organización de los sindicatos, los cuales, a pesar de todas las resoluciones tomadas, conservan aún una mala estructura y un peor funcionamiento, herencia perniciosa del anarco-sindicalismo y del reformismo.

La creación de la Confederación Sindical Latino Americana en 1929, marcó una importante etapa en el desarrollo del movimiento sindical en la América Latina. La cristalización orgánica del movimiento sindical de clase y los cuatro años de actividad de la C.S.L.A., constituyen un indiscutible progreso que se expresa en un esfuerzo constante por liquidar sus debilidades orgánicas, lo que le ha permitido ya algunos éxitos en la consolidación organizativa de los sindicatos revolucionarios (petroleros y obreros de la madera en Argentina), en la creación de nuevas centrales sindicales revolucionarias (Perú, Honduras), en la formación de oposiciones sindicales revolucionarias (ferroviarios de Argentina y México), en la penetración de países que no habían sido tocados por el movimiento sindical revolucionario (Venezuela, Nicaragua, Haití, Santo Domingo) y en una serie de pequeños éxitos en las tareas de organización.

El movimiento sindical revolucionario ha revelado, paralelamente a esos progresos, un atraso indiscutible y debilidades en el terreno de organización. Sin superar estas fallas organizativas y sin cambiar totalmente nuestras formas de organización, el movimiento sindical revolucionario no podrá cumplir debidamente las tareas que le impone la situación actual de agudización de la crisis capitalista, de enorme ofensiva del capital contra la clase obrera, de aumento de la desocupación, de desarrollo de la guerra y desencadenamiento de la reacción sangrienta que busca aplastar a las masas obreras. La agudización de la lucha de clases determina un recrudecimiento del terror, que sólo podrá ser vencido con una organización de masas arraigada en las empresas. La ofensiva patronal cada vez más brutal, requiere de nuestra parte una fuerte organización de masas, centralizada y arraigada.

gada en las fábricas, capaz de realizar la defensa efectiva de los intereses de los obreros y quebrar los ataques contra el sindicato. A este fin deben ser consagrados el máximo de energías del movimiento sindical revolucionario.

I.—POR LA CONQUISTA DE LOS SECTORES FUNDAMENTALES DEL PROLETARIADO

La Primera Conferencia de la C.S.L.A., sobre la base de todas las luchas de los últimos cuatro años, subraya ante todas las centrales que el movimiento sindical revolucionario sólo podrá cumplir con sus tareas fundamentales en la situación actual de crisis ofensiva capitalista, reacción, fascismo y guerra, y conservar las conquistas de la clase obrera solo y si cuenta en sus filas con los obreros de las industrias fundamentales de cada país de A. Latina. El movimiento sindical revolucionario no podrá dirigir las masas hacia la solución revolucionaria de la crisis si agrupa solamente a los obreros de las industrias secundarias y el artesanado.

Por eso, la conquista de los obreros de las industrias fundamentales (agrícolas, marítimas, ferroviarias y frigoríficos) es la tarea inmediata, central de todas las centrales nacionales de la C.S.L.A., y debe ser una tarea de todo el movimiento, de todos los militantes. Los intereses de los obreros de las industrias secundarias serán defendidos con más eficacia y aseguradas sus conquistas, si tiene a su lado a los obreros de las industrias fundamentales fuertemente organizados. La resistencia y pasividad que existe en nuestras filas para este trabajo debe ser energicamente combatida y liquidada y concentrar toda la actividad, el esfuerzo y atención de nuestros cuadros para cumplir esta tarea fundamental.

II.—LAS VIEJAS FORMAS DE ORGANIZACION DEBEN CAMBIARSE Y TRASLADAR LAS ACTIVIDADES A LAS EMPRESAS

Existe una gran cantidad de sindicatos que carecen de organizaciones de base en las empresas, que por eso mismo, están desprovistos de ligazón diaria y sólida con la masa obrera. Sindicatos tales no están en condiciones de saber lo que ocurre diariamente en las fábricas; no pueden formular consignas apropiadas al momento y reivindicaciones comprensibles para la masa obrera, no sólo no pueden preparar las luchas defendiendo los intereses obreros, sino que muchas veces son incapaces de preveerlas. El desarrollo del sindicato y su crecimiento numérico se perjudica y se carece de la base orgánica para ampliar sólidamente las luchas y las huelgas a otras fábricas, a otras industrias, y los obreros de todas las organizaciones y tendencias distintas. Estos sindicatos, del viejo tipo gremial o de oficio, (Argentina, Uruguay, Brasil, Paraguay, Cuba), muchas veces sucumben a los primeros golpes de la reacción: la prisión de la dirección o la clausura de sus locales trae consigo la desorganización del Sindicato.

Por otra parte, tenemos sindicatos de fábricas (Chile y Perú) y

en algunos casos (fábricas textiles de Puebla México), sindicatos en cada turno de trabajo en una misma fábrica. Esta dispersión de fuerzas en multitud de pequeños sindicatos aislados y sin ninguna ligazón, con las condiciones actuales de concentración del capital, de ofensiva capitalista y de recrudescimiento de los métodos de represión de las huelgas, dificulta la ampliación de las luchas económicas, condición importantísima para el triunfo. Ese corporativismo estrecho y egoísta es fomentado hábilmente por las empresas; tales sindicatos quedan condenados a la impotencia o la inercia para la lucha y para la defensa victoriosa de los intereses de los obreros.

Aunque este último tipo de organización es una forma más susceptible de facilitar su transformación en verdaderos sindicatos de industria, basados en los lugares de trabajo, sin embargo, ninguna de esas formas de organización que son las que predominan en el movimiento sindical de América Latina responden a las necesidades de la lucha, sobre todo en la situación actual. Los sindicatos revolucionarios, para aumentar la capacidad de lucha de todos los obreros deben ser sindicatos centralizados por industria, con organizaciones de base en cada empresa, con ligazón viva y cotidiana con las grandes masas obreras. La organización de base de los sindicatos revolucionarios debe ser el Grupo Sindical de Fábrica, la Sección Sindical (según sea su desarrollo) integrado por los afiliados que trabajan en dicha empresa y sobre el cual debemos descansar todo el trabajo y actividad sindical en la empresa. Estos grupos deben ser los conductores de la actividad del sindicato en todas las direcciones: organización de los obreros de la fábrica para la lucha cotidiana y general, reclutamiento de nuevos miembros, desenmascaramiento de la actividad de los sindicatos adversarios en la empresa, difusión de la literatura, cobro de cotizaciones, etc.

III — LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DEBEN SER DE INDUSTRIA Y SOLIDAMENTE ARRAIGADAS EN LAS EMPRESAS

La Conferencia de la C.S.L.A., frente a tal situación, estima que a la par que los sindicatos revolucionarios trabajan por su desarrollo encabezando las luchas obreras, deben luchar por la transformación y refundición de los actuales sindicatos de oficios y de fábrica, en verdaderos sindicatos de industria en escala nacional. Todos los obreros de una misma fábrica o empresa, cualquiera que sea su profesión o categoría, deben pertenecer al mismo sindicato de industria, y constituir la base del mismo en la empresa; su grupo sindical o sección sindical (sección del sindicato). Para esto debe efectuarse previamente una labor de convencimiento, entre los afiliados y entre la masa, para demostrar que la estructura sindical basada en los principios de producción (sindicato de industria) no sólo es necesario para la realización de las grandes tareas revolucionarias sino también para la defensa eficaz y diaria del salario y del pan, en Chile, Perú, Argentina, Brasil, México, Cuba y en todos los países. No debe hacerse ninguna transformación nominal ni mecánica, ni debe realizarse ningún cambio que no sea

aceptado y apoyado por la mayoría de los afiliados. Una de las condiciones para que la centralización sea efectiva, es la refundición de las cajas y de la cotización dando al mismo tiempo el máximo de posibilidades de desarrollo de su trabajo de organización y propaganda a las secciones locales y grupos de fábricas.

La rapidez de la transformación depende de las peculiaridades concretas de los distintos países e industrias. A medida que se consoliden los sindicatos en las empresas, deben organizarse los sindicatos locales por industria refundiendo los sindicatos de fábrica que existen en una misma localidad y en una misma industria. Deben organizarse sindicatos regionales que engloben a los obreros de la misma industria de una Provincia, Estado, Región, etc. De todos modos, es necesario proceder en cada caso teniendo en cuenta absolutamente las particularidades locales y tando el rutinario mecánico.

Paralelamente al trabajo de consolidación de los sindicatos en las ciudades, de transformación de los sindicatos en el plano industrial, vertical, debe procederse a la organización de las uniones sindicales locales, horizontales, como Uniones Obreras Locales en Argentina, Federación Obrera de la Habana, Federaciones Locales y regionales en Brasil, Cámara del Trabajo Unitarias en Méjico. Estas uniones inter-sindicales locales se integran con las secciones locales de los sindicatos nacionales de las distintas industrias con los grupos sindicales. De este modo se fortificara considerablemente el movimiento sindical de fábrica, con los sindicatos locales y con los grupos de las O.S.R. revolucionario estrechando y uniendo a sus partidarios para asumir la defensa de los intereses cotidianos de los obreros de la localidad y haciendo toda su organización más apta para actuar y más flexible para coordinar y dirigir las luchas por las reivindicaciones inmediatas. Donde las condiciones lo requieran pueden organizarse federaciones o uniones sindicales comarcales, provinciales, regionales, etc.

Toda la propaganda y actividad del movimiento sindical revolucionario hacia la centralización y concentración de los sindicatos debe realizarse bajo la consigna de que necesitamos y queremos fuertes organizaciones, no en sí, sino para la lucha. Debe ponerse en guardia a los obreros contra la teoría reformista que considera la organización como un fin en sí, desligando las cuestiones de la táctica y del programa de lucha cotidiana y revolucionaria. Hay que desenmascarar a los líderes reformistas que se aprovechan del sentimiento de unidad de la masa y a quienes utilizan nuestras consignas de organización y unificación despojándolas de su contenido revolucionario.

LOS GRUPOS SINDICALES Y LAS SECCIONES SINDICALES EN LA FABRICA

Para reorganizar nuestros sindicatos a base de empresa y para iniciar el trabajo de penetración y organización sindical de una empresa, se forma el GRUPO SINDICAL de la misma compuesto por los miembros del sindicato revolucionario o de la O.S.R., que trabajen en ella. Es suficiente que trabaje un solo militante nuestro en una fábrica

ca para que se pueda comenzar la labor de reclutamiento sobre la base de ese camarada, el cual debe ligarse con los demás obreros, aún sean tres o cinco, para constituir el Grupo Sindical. Esta es la organización básica del sindicato en la empresa, y comenzando aún con ese pequeño número debe llegar a abarcar a la mayoría de los obreros. Es el que mantiene la ligazón entre el sindicato revolucionario y la masa obrera en los propios lugares de trabajo. Y a través de la defensa de las reivindicaciones de los obreros y la organización de sus luchas parciales, el Grupo Sindical es el organismo que une la lucha de los obreros de su fábrica con las luchas de todo el proletariado por sus reivindicaciones inmediatas generales y por la solución revolucionaria de la crisis.

El Grupo Sindical si es pequeño, se distribuye el trabajo entre todos sus miembros en esta forma: designa un secretario que se encarga de organizar las reuniones y plantear los asuntos a tratarse en el Grupo; dirige el trabajo de los demás miembros y controla la marcha general y acción del Grupo; nombra un encargado de percibir las cotizaciones para el Sindicato Revolucionario o la O.S.R. según el caso, un encargado de la propaganda y publicaciones sindicales revolucionarias que distribuye y vende entre todos los miembros del Grupo (folletos, revista, libros, etc.), para que éstos los difundan en la fábrica; un encargado de las ligazones del Grupo con los organismos de dirección del Sindicato de la Industria y con las organizaciones de los desocupados; un encargado de la organización de la autodefensa de los obreros de la fábrica contra las bandas reaccionarias y fascistas; un Encargado de actividades culturales; y en fin, todos los trabajos que se vayan presentando deben ser cumplidos colectivamente, con el concurso de todos los miembros del Grupo, según éste lo resuelva.

Si el Grupo Sindical es ya numeroso, debe elegir una Comisión Directiva o un Secretariado (tres, cinco, siete o más miembros, según las circunstancias) que dirija y controle toda la acción del Grupo. La vida del Grupo Sindical depende de su capacidad para dar directivas diarias y concretas a cada uno de sus miembros que se ligue más y más a todos los obreros de la empresa.

La tarea fundamental de los Grupos Sindicales es organizar y dirigir las luchas de los obreros de la fábrica por sus reivindicaciones concretas. Para ello debe aplicar sistemáticamente la táctica del frente único en la fábrica misma con los obreros de todas las tendencias, de todas las organizaciones, estén o no organizados sobre la base de la defensa de los intereses comunes contra el patrón.

Los Grupos Sindicales deben vivir la vida diaria de la fábrica, conocer las aspiraciones más pequeñas de los obreros y discutir fraternalmente con ellos la forma de enfrentarse a los atropellos personales, sobre cómo luchar contra el empeoramiento y por el mejoramiento de las condiciones de trabajo, en defensa de los salarios, etc. Mediante el planteamiento apropiado y rápido de todas las cuestiones que se suscitan constantemente en la fábrica, deben, asimismo, denunciar y combatir, con los hechos concretos de cada momento las maniobras en favor de los patronos, de los dirigentes reformistas y amarillos, y en oposición a ello,

decir a los obreros cuáles son las proposiciones concretas del Grupo Sindical para la lucha y la victoria sobre la empresa:

En reuniones y conversaciones con los demás obreros, los miembros del Grupo Sindical deben plantear activamente todas las cuestiones. Se discute con ellos cuáles son las reivindicaciones más necesarias que deben sostenerse y en qué forma encarar la lucha. Se explica la necesidad del frente único de todos los obreros y se demuestra cómo los jefes reformistas y otros adversarios la impiden, como dividen la clase obrera y apoyan la política general de la burguesía para salir de la crisis a costa del hambre de los obreros. Mediante este trabajo, el Grupo deberá conducir a los obreros de la fábrica a unirse con toda la clase obrera, para las más grandes luchas por las reivindicaciones obreras, contra toda la ofensiva de los capitalistas y su paso a la contraofensiva, contra la reacción y las bandas fascistas asesinas, contra la guerra imperialista, contra la política de los jefes reformistas y por el programa del movimiento sindical revolucionario.

Esta actividad diaria unida a una política de reclutamiento constante, fortalecerá las filas de los sindicatos y oposiciones sindicales revolucionarias, las convertirá en reales organizaciones de masas.

En las grandes empresas donde existan diversos departamentos o secciones de trabajo, los Grupos Sindicales deben crearse en cada uno de ellos. Estos grupos deben tener las más estrechas relaciones entre sí y entre todos deben formar la Sección Sindical y elegir — con los representantes de los Grupos de todos los departamentos — una dirección central que dirija el trabajo general de toda la fábrica. La Sección Sindical es así la gran base orgánica del Sindicato Revolucionario de Industria dentro de la empresa. Es el sindicato trasladado, asentado y viviendo en la fábrica misma. Como en los Grupos, y a través de éstos, todos sus miembros participan en la discusión de todas las cuestiones de la fábrica, en la discusión de todas las cuestiones del Sindicato de la Industria, toman resoluciones que llevan a las direcciones correspondiente y controlan la orientación revolucionaria de la organización. La dirección de la Sección Sindical, al mismo tiempo que coordina y dirige la acción de los diversos Grupos de la Empresa debe mantener las más estrechas relaciones con la dirección del Sindicato de la Industria llevar ante ella las cuestiones de la empresa y asegurar la participación de la Sección Sindical en las luchas generales de los obreros de toda la industria y de toda nuestra clase.

Como lo hacen los Grupos Sindicales, la dirección central de la Sección Sindical, para su mejor actuación, se distribuye el trabajo entre todos sus miembros y designa encargados o comisiones para los distintos trabajos.

IV.—POR UNA EFECTIVA VIDA INTERNA EN LOS SINDICATOS

La experiencia y la situación en casi todos los países demuestran que a pesar de que en las huelgas y otras formas de lucha se movilizan a amplias masas de obreros, éstas no quedan organizadas dentro de los Sindicatos revolucionarios. Una enorme desproporción existe entre la creciente influencia y prestigio de los sindicatos revolucionarios afirma-

da en la dirección de las más importantes huelgas hasta en las empresas imperialistas, y su desarrollo orgánico. El número de afiliados es muy reducido y no corresponde a las simpatías e influencias que nuestros sindicatos ejercen en las grandes masas del proletariado. Las causas principales de esta debilidad es (además de la falta de organizaciones de base en las empresas), la falta de vida interior en los sindicatos.

Los sindicatos durante las huelgas realizan una gran actividad. Pero después de terminada, la actividad decrece, como si su misión fuese solamente la de dirigir y activar fuertemente durante las huelgas. De ese modo la masa, en el mejor de los casos no ve en el sindicato su defensor cotidiano sino solamente en el momento de estallar la lucha. El sindicato debe asumir la defensa diaria de los intereses materiales y culturales de los obreros. Y, precisamente a ese efecto, debe organizar su vida interna. Debe luchar cotidianamente por la defensa de los intereses más elementales de los obreros en las fábricas y talleres, por la aplicación y defensa del contrato colectivo de trabajo o pliego de condiciones impuesto por los obreros durante la lucha; debe luchar diariamente por las jubilaciones, vacaciones, indemnizaciones por accidente, contra los despidos, deben luchar por el cumplimiento de las conquistas impuestas en leyes sociales, deben intervenir en cada conflicto colectivo o individual entre los obreros y patronos. El sindicato debe intensificar su trabajo cultural organizando conferencias, cursos sindicales, grupos deportivos, cuadros teatrales, editando periódicos sindicales de fábrica (legal o ilegalmente), etc. Los sindicatos revolucionarios deben luchar por la legislación social, entendida como la generalización de las conquistas alcanzadas por la clase obrera mediante la lucha.

Al trabajo cultural deben ser atraídos los niños y las mujeres de los obreros y jóvenes trabajadores.

V. — POR LA CREACION Y DESARROLLO DE LAS OPOSICIONES SINDICALES REVOLUCIONARIAS DE MASAS

El movimiento sindical revolucionario para la realización de todos sus propósitos de lucha victoriosa contra el capital y de emancipación proletaria, tiene como tarea fundamental, la de conquistar la mayoría de la clase obrera. Los sindicatos adversarios, en muchos países del Continente (Argentina, Méjico, Brasil, etc.), agrupa todavía la mayoría del proletariado organizado en las industrias fundamentales. De ese hecho se impone que los sindicatos revolucionarios deben realizar un cambio profundo en el trabajo entre los sindicatos adversarios para organizar oposiciones sindicales revolucionarias de masa. Ella constituye una de las tareas principales para reforzar los sindicatos revolucionarios. Hasta el presente este trabajo no ha sido realizado por los partidarios de la C. S. L. A., en una forma seria y consecuente, en los diversos países.

Los pequeños éxitos obtenidos hasta hoy (O.S.R. ferroviaria y marítima en Argentina, Chile, etc.), muestran que mediante un trabajo

sistemático puede desarrollarse la O.S.R. en los sindicatos adversarios dirigidos principalmente por reformistas y amarillos de todos los pelajes, que gozan del apoyo patronal y gubernamental, especialmente en las industrias fundamentales. Para esto, la O.S.R. no debe limitarse a una lucha verbal contra los líderes de dichos sindicatos. La O.S.R. debe ligarse con las más amplias masas obreras en el propio lugar de trabajo. Debe aprender a ver todas las pequeñas cosas por las cuales el obrero está dispuesto a luchar. Debe elaborarse sobre esta base consignas claras y concretas. Debe tomar la iniciativa para preparar las luchas económicas y dirigir las independientemente a través de los órganos de frente único creados a su iniciativa. Toda esta actitud pondrá a la O.S.R. en condiciones de desenmascarar a los líderes reformistas sobre la base de hechos concretos comprensibles para cada obrero. Esta actividad permitirá a los obreros comprender la naturaleza de las traiciones de sus líderes reformistas, anarco-reformistas e impedir que ellos se lleven a cabo. Los obreros no creerán mejores a los miembros de la O.S.R., sólo por sus discursos en las asambleas, sino porque encabezan sus luchas y logran éxitos en la defensa de sus reivindicaciones, aún las más pequeñas.

Sin embargo, existe resistencia para realizar el trabajo de la O.S.R. que se encubre algunas veces en las dificultades creadas por la burocracia en los sindicatos reformistas y anarco-sindicalistas, y otras veces en la concepción sectaria de que todos los obreros que militan en los sindicatos reformistas son "una sola masa reaccionaria". Existen también ilusiones en la posibilidad de "empujar a los líderes reformistas a luchar". Estas ilusiones conducen a la capitulación ante sus maniobras. Tal resistencia debe ser combatida y liquidada en sus raíces. El movimiento sindical revolucionario se pronuncia contra tales teorías y contra toda clase de capitulaciones en el trabajo de las O.S.R. La radicalización de vastas masas del proletariado frente a la ofensiva brutal de las clases dominantes crea un ambiente favorable para desarrollar este trabajo y para orientar y encauzar en un sentido clasista el descontento creciente de las masas contra sus líderes reformistas y anarco-sindicalistas, que obliga a éstos a maniobras y frases demagógicas cada vez izquierdistas (Lombardo Tolcedano en Méjico, los líderes de la C.G.T. en Argentina, etc.). Hay que desenmascarar estas maniobras no con insultos, sino movilizándolo a los obreros para la lucha efectiva cuando un frente único de base para la realización y dirección de las luchas.

Nuestra tarea actual no es la creación, cueste lo que cueste, de números, pequeños y aislados sindicatos revolucionarios paralelos, es decir, frente a los ya existentes en manos de reformistas y otros adversarios, sino la de ampliar nuestra influencia y ganar las grandes masas obreras influenciadas por el reformismo y el anarco-sindicalismo, luchando por cada puesto electivo en los sindicatos adversarios con un programa de reivindicaciones claro y coordinando estrechamente a la actividad de la O.S.R. con la de todo el movimiento sindical revolucionario.

La O. S. R. debe englobar tanto a los obreros organizados como los no organizados que deseen la lucha. Su tarea es la de unir sobre

la plataforma de la lucha de clases, a todos los obreros sin distinción, en la dirección independiente de las luchas económicas, en el trabajo de oposición dentro de los sindicatos adversarios, y en la lucha para aislar a la burocracia sindical reformista de los afiliados que le siguen aún. Las relaciones y las formas de ligazón de los O. S. R. con la central sindical revolucionaria, deben ser adaptadas a las condiciones concretas y resolverse como una cuestión táctica en cada caso concreto.

La estructura de la O. S. R. es idéntica a la de los sindicatos revolucionarios, es decir, que se basa en los grupos de empresa, del lugar de trabajo. La O. S. R. debe apenas adaptarse a la estructura del sindicato en la cual actúa de manera que para cada asamblea o comité de dicho sindicato corresponda un organismo de la O. S. R. (Por ejemplo: en un taller ferroviario de Argentina existe un grupo de la O. S. R. que es el órgano de base de la O. S. R. ferroviaria, pero como los obreros del taller se reúnen por especialidades técnicas en el sindicato reformista, mecánicos, forjadores, etc., se debe crear un grupo para actuar en cada una de esas reuniones, integrado por obreros de la especialidad correspondiente).

VI.—EN LA LUCHA IDEOLÓGICA HAY QUE GANAR A TODOS LOS OBREROS PARA LOS SINDICATOS REVOLUCIONARIOS

Sectores importantes de obreros ganados por el movimiento sindical revolucionario a los sindicatos adversarios, reformistas o anarco-sindicalistas, no han podido ser conservados en sus filas. Algunas veces estos grupos o sindicatos se desorganizan después de su primer paso hacia el movimiento sindical revolucionario; otras veces abandonan sus filas después de algún tiempo y en algunas ocasiones no presentan ninguna resistencia ante las maniobras de los gobiernos que tratan de formar sus sindicatos "legales" gubernamentales, a la vez que desencadenan el terror contra el movimiento sindical revolucionario.

Esta situación inadmisble obedece: 1) Los grupos o sindicatos ganados a los sindicatos adversarios a través de las luchas no han sido conquistados junto con la realización de un trabajo ideológico y político que alcance a la masa de sus afiliados. 2) No se reeduca a los obreros de esos sindicatos o grupos no se liquidan y combaten sistemáticamente todas las supervivencias reformistas y anarco-sindicalistas que siguen conservando aun mucho tiempo después de venir a la C. S. L. A.

Por tanto, es necesario que se refuerce la lucha ideológica no sólo en el seno de los sindicatos adversarios sino en nuestras propias filas, y especialmente entre los grupos y sindicatos que han sido incorporados al movimiento sindical revolucionario en el curso de la lucha. Esta lucha ideológica debe tender sobre todo a liquidar las teorías y concepciones, los métodos y prácticas reformistas y anarco-sindicalistas que dañan la defensa de los intereses de la clase obrera, y a conquistar conscientemente para nuestra ideología de clase y programa revolucio-

naio a todos y cada uno de los miembros de esos mismos sindicatos o grupos que se han afiliado a la C.S.L.A. La simple adhesión al movimiento sindical revolucionario no transforma al obrero convirtiéndolo en militante revolucionario consciente, sino que es el primer paso dado en este sentido y que depende del movimiento sindical revolucionario reconquistar a cada obrero ayudándole a desarrollar su conciencia de clase. Por otra parte, a la par de esta lucha ideológica, corrigiendo los defectos organizativos ya señalados, los sindicatos revolucionarios realizarán un mejor trabajo y se asegurará la estabilidad de los efectivos de todos los sindicatos.

VII.—DEBE APLICARSE UNA FIRME POLITICA DE CONCENTRACION

Para el cumplimiento de todas las tareas de lucha y organización que se nos plantean urgentemente, todas las organizaciones nacionales de la C. S. L. A. deben aplicar una enérgica política de concentración. Es necesario concentrar las fuerzas en aquellas industrias, centros de trabajo y sindicatos reformistas que son más decisivos desde el punto de vista estratégico de la lucha de clases. Necesitamos empeñar ahí una lucha constante y enérgica para organizar a los obreros de las industrias fundamentales para la penetración en las grandes empresas y la consolidación orgánica de los sindicatos y para el desarrollo de la O. S. R. en los baluartes del reformismo y del anarco-sindicalismo. Todo esto, para conducir las luchas por las reivindicaciones inmediatas, contra el fascismo y la guerra que se desarrolla.

Para el efecto, es necesario plantear el trabajo de organización en todos los cuadros dirigentes del movimiento sindical revolucionario, desde la dirección continental hasta la base. Este plan de trabajo organizativo debe tender a que la C. S. L. A. encuentre su atención y ayuda a los países decisivos de América Latina; a que cada central sindical concentre su actividad sistemática en las industrias fundamentales; a que cada sindicato industrial y O. S. R. concentren su actividad y esfuerzos en las más importantes empresas que sean decisivos en la lucha. Cada órgano de dirección, desde la empresa hasta la C. S. L. A. debe verificar periódicamente si está conduciendo esta política de concentración con debida consecuencia, en forma viva y sin rutinarismo mecánico. El control de las actividades y la responsabilidad personal en la ejecución de esta tarea, deben ser puestos en práctica.

La política de concentración no significa, de ninguna manera, que el trabajo en las industrias secundarias deba ser abandonado o descuidado sino precisamente lo contrario; pues es con esta política que logremos el reforzamiento de los sindicatos de los obreros de las industrias secundarias y de todo el frente de la organización de la clase obrera.

VIII.—POR LA FORMACION DE CUADROS DE MILITANTES Y DIRIGENTES

Este problema debe ser resueltamente abordado por todo el movimiento sindical revolucionario. Es necesario una audaz promo-

ción a los cuadros de dirección, comenzando desde la base, de los obreros que se distinguen durante las huelgas y en todos los combates contra la reacción y la guerra, y en las demás actividades del sindicato. Hay que llevar a los puestos de dirección a los obreros nuevos que tengan experiencias vivas de las huelgas, de todas las luchas y de la forma de penetración en las empresas imperialistas, ayudándoles a desarrollarse y formarse teórica y políticamente. La crítica aplastante a los nuevos militantes, el menosprecio de su capacidad y la falta de tacto al asignarle las tareas adecuadas, son defectos perniciosos que deben ser combatidos y liquidados.

Algunas centrales sindicales han entendido esta tarea en el sentido de hacer una remoción total, de los antiguos dirigentes substituyéndolos por nuevos camaradas. Esto es erróneo. Los órganos de dirección deben ser una combinación de los mejores de los viejos dirigentes y nuevos camaradas, que se educan y reeducan mutuamente sobre la base de la experiencia larga de los unos y la experiencia viva, cotidiana y actual de los otros.

El problema de los nuevos cuadros no es sólo un problema de dirigentes, sino un problema que plantea la necesidad de amplios cuadros para la realización de la más variada actividad cotidiana sindical, desde la base de la organización. Agentes de prensa y literatura, corresponsales obreros, encargados del periódico mural, organizadores de la actividad cultural y deportiva, recolectadores de cuotas, organizadores de las finanzas sindicales, en la base misma de la organización, agitadores, en fin, una actividad múltiple a la que hay que atraer a centenares de obreros que, por esa vía, pueden desarrollarse en dirigentes de primera fila del movimiento sindical.

Para la educación teórica de los activistas, deben organizarse escuelas y cursos en los cuales junto a los principios políticos elementales y los problemas generales del movimiento sindical revolucionario, deben discutirse las experiencias y enseñanzas de las más importantes luchas en las que los propios alumnos tuvieran participación.

Hay que esforzarse para que en la dirección de los sindicatos haya principalmente obreros que trabajan en las fábricas más importantes y evitar que sigan existiendo órganos dirigentes (como ha ocurrido en muchos sindicatos) que se componen casi exclusivamente de obreros desligados de la producción, que han perdido el contacto con las grandes masas y que les es más difícil comprender los cambios que se operan en los métodos de explotación capitalista y de espionaje policíaco en las empresas.

IX. — POR LA APLICACION DE UNA VERDADERA DEMOCRACIA SINDICAL

Actualmente no se comprende en la gran mayoría de los sindicatos revolucionarios la democracia sindical y menos se practica en la actividad de los mismos. La Conferencia exige de todas las centrales sindicales revolucionarias un enérgico cambio en esta situación.

Existen sindicatos cuyas direcciones no han sido elegidas democrá-

ticamente o que han sido elegidas hace mucho tiempo y no se han realizado nuevas elecciones para la ratificación de su designación o en el cambio de las mismas.

Las direcciones de los sindicatos en muchos casos no rinden cuenta de su actividad, no informan después de las huelgas, no consultan a la masa de afiliados, para decidir las cuestiones más graves, siguen en fin, las prácticas reformistas y anarco-sindicalistas más perniciosas, en su actividad. Los sindicatos revolucionarios y cada uno de los militantes deben comprender que esta situación nociva no debe ni puede continuar y que la práctica de una simple democracia sindical en el movimiento sindical revolucionario, es un arma poderosa contra los líderes de los sindicatos adversarios que frenan la lucha, sembrando en la masa ilusiones sobre la utilidad de sus charlas en las antecámaras de los ministerios de trabajo. Para el efecto, la Conferencia exige que todas las direcciones de los sindicatos revolucionarios sean electas democráticamente en el plazo más breve con la participación de las más amplias masas de afiliados, de acuerdo con las condiciones impuestas por su existencia ilegal o legal de cada país y, en cada caso concreto. Aquellas direcciones que no hayan sido elegidas democráticamente deben ser reelegidas o elegidas nuevas direcciones. Las direcciones de los sindicatos deben someter a la aprobación de la masa de afiliados en asamblea o conferencia de delegados — legales o ilegales — las decisiones sobre los problemas más importantes, informar sobre el curso de los conflictos, luchas, campañas, etc., sobre las cuentas y finanzas del sindicato, sobre el resultado de los actos y jornadas que se realicen, haciendo que la masa ejerza el más estricto control sobre los órganos de dirección. La autocrítica y la crítica deben ser la norma para corregir los errores y liquidar el sectarismo intolerante que ve en cada obrero equivocado a un enemigo de la revolución y debe ser la palanca que movilice a millares de obreros a la participación activa en la vida sindical. Los métodos de caupillismo y alto mando deben ser liquidados, para dar paso a la dirección colectiva de los sindicatos y a la movilización de las decenas de miles de obreros aletargados con las prédicas reformistas que quieren "ahorrarle" a la masa el sacrificio de la lucha o las prédicas anarco-sindicalistas que dejan "la tarea de la acción directa" a reducidos grupos terroristas. La desfiguración de nuestro principio fundamental de organización: el centralismo democrático, debe terminar y aplicarse su verdadero significado, es decir, un amplio control democrático de las actividades del sindicato por sus miembros y una centralización de la dirección para la acción.

X.—COMITES DE LUCHA Y COMITES DE HUELGA

Se ha hecho mucha confusión en lo que se refiere a las formas orgánicas de los Comités de frente único (Comités de Lucha, Comités de Huelga, Comités de Fábrica), no obstante las claras precisiones de las Resoluciones de la C. S. I. A. y de la I. S. R.

LOS COMITES DE LUCHA.

Los Comités de frente único son órganos de lucha, transitorias, cuyas denominaciones pueden ser las más variadas (Comités de Reivindicaciones, Comités de Lucha contra Paros y Reajustes, Comités contra el Locaut, Comités de Huelga, etc.) y que agrupan a obreros de todas las tendencias de una empresa, de una industria, etc., en un solo bloque de lucha por determinadas reivindicaciones previamente discutidas y aprobadas. La iniciativa de la organización de estos Comités de Lucha debe partir del Grupo Sindical Revolucionario o del Grupo de la O. S. R. quienes ligados con la masa, deben estar enterados de lo que ocurre en la empresa y del descontento que agita a los obreros, y ser los primeros en movilizar la masa y organizar la lucha. Y cuando las luchas se suceden espontáneamente, deben intervenir enérgicamente para conseguir que sean dirigidos por el Comité de Huelga representativos y ligado con la masa. Los Comités de Lucha (de frente único) después de hacer aprobar el pliego de reivindicaciones, preparan las luchas ideológicas y orgánicamente.

COMITES DE HUELGA.

En caso de que la lucha se agudice y haya las condiciones para la huelga o ésta se declare, los partidarios de la C. S. L. A. deben tomar la iniciativa rápida de la elección democrática de un amplio Comité de Huelga, que dirija el movimiento. La elección debe hacerse en asamblea en que participen la mayoría decisiva de los obreros de la empresa, cualquiera que sea su tendencia, organizados e inorganizados, pero si las condiciones creadas por la reacción no lo permiten, debe elegirse por una asamblea reducida de delegados de las secciones y departamentos de la empresa. Las tácticas y normas del movimiento sindical revolucionario sobre la "preparación y desarrollo de las huelgas y luchas de los desocupados", y las funciones de los Comités de Huelga, están ampliamente establecidas por esta Conferencia de la C. S. L. A. en su resolución especial sobre esta cuestión.

LOS COMITES DE FABRICA.

En la etapa actual de la agudización de la lucha de clase, de gran deseo de unidad y de luchar de los obreros, así como ante la perspectiva de más hondas luchas huelguistas, de gran contenido revolucionario de clase, contra la ofensiva económica del capital, la reacción y las bandas fascistas la consigna de la tarea que lucha por la creación de Comités de Fábrica se plantea cada día con mayor fuerza en los diversos países.

La Conferencia de la C. S. L. A. destaca la importancia creciente de esta cuestión y la plantea para su aplicación concreta a todas sus centrales nacionales. Los sindicatos revolucionarios, los Grupos Sindi-

cales y la O. S. R. deben lanzar la iniciativa de la creación de los Comités de fábrica, de empresa, hacienda o mina en sus respectivos lugares de trabajo con un claro y concreto programa de lucha en defensa de los intereses de los obreros de la fábrica. El Comité de Fábrica es la forma permanente del frente en cada empresa y en donde deben estar todos los obreros de la fábrica, estén o no organizados en los sindicatos, los obreros de todas las ideas y de todos los sindicatos (sean revolucionarios, reformistas, anarquistas) que haya en una industria. Los sindicatos, Grupos Sindicales y las O. S. R. deben luchar desde el comienzo y siempre, por dar a los Comités de Fábrica su verdadero contenido de órgano de lucha de clase de los obreros contra el capital, por darles una orientación conforme a las prácticas de lucha y orientación sindical revolucionario, única manera de que los Comités de Fábrica defiendan verdaderamente los salarios de los obreros patronales, y única manera de unir la acción diaria de aquellas con las condiciones de trabajo, horario, higiene, contra todos los abusos patronales, única manera de unir la acción diaria de aquellas con los intereses y luchas de toda la clase obrera. Allí donde los reformistas y otros elementos amarillos puestos al servicio de los patrones lleguen, maniobrando y desfigurando las aspiraciones de los obreros a crear también ellos Comités de Fábrica, los militantes de la C. S. L. A., de los sindicatos, Grupos Sindicales, y O. S. R. deben luchar contra tales elementos y por ganar la masa, para hacer de esos comités verdaderos Comités de Fábrica de combate.

El Comité de Fábrica debe ser electo por la mayoría de los obreros de la empresa. Si no pueden elegirse en asamblea general, debe hacerse en asamblea de delegados que elijan los obreros de los distintos sectores y departamentos de la empresa. Lo importante es que cada obrero tenga conciencia de que el Comité de Fábrica es un organismo que defiende sus intereses y un órgano elegido por él y suyo. No debe confundirse al Grupo Sindical Revolucionario (ni de la O. S. R. en la empresa) que es el núcleo fundamental del sindicato revolucionario con el Comité de Fábrica, que encarna el frente único de los obreros de todas las tendencias, organizados e inorganizados.

El Comité de Fábrica no es, por lo tanto, un órgano del sindicato revolucionario; y es por eso mismo que los miembros del sindicato organizados en el Grupo Sindical de la empresa, por su trabajo activo y decidida acción, deben convertirlo en un órgano que aplique la política y táctica revolucionaria sindical, en bien de los intereses obreros.

XL—SOBRE LOS METODOS DE TRABAJO ILEGAL EN LAS FABRICAS Y EMPRESAS

En la actual situación de reacción y desarrollo de la política de guerra, sólo estando basados en los grupos sindicales de fábrica, podrán los sindicatos revolucionarios actuar más ventajosamente en todas las situaciones de terror. Las direcciones nacionales y regionales

de los sindicatos deben adoptar medidas para crearse un aparato clandestino que esté a cubierto de la represión.

La agudización cada vez mayor de la crisis económica y política del capitalismo, hace que la reacción y la represión contra el movimiento sindical revolucionario y toda la clase obrera recrudescan, y que el aparato policíaco y de espionaje en las empresas, especialmente las de carácter imperialista, se intensifica a un grado máximo. Aún en los países en que el movimiento sindical revolucionario es semi-legal, la organización de los obreros de las empresas fundamentales e imperialistas, es imposible con las viejas formas y métodos abiertos. Esto plantea al movimiento sindical revolucionario la necesidad de realizar su trabajo en las empresas, como lo demuestra la práctica, clandestinamente. De este modo se podrá organizar a los obreros, preparará las luchas y consolidar sus posiciones dentro de las empresas, a pesar de todos los obstáculos y de los refinados métodos de provocación y espionaje. La Conferencia de Strasburgo, sobre estrategia de huelga, ha dado una serie de directivas sobre el particular, y los obreros de los frigoríficos de Avellaneda (Argentina) han aplicado estas directivas claras y sencillas con tal éxito, que esta experiencia debe ser popularizada por la C. S. L. A. para servir de enseñanza al movimiento sindical revolucionario.

El trabajo legal e ilegal de ser combinado de modo que si bien en las empresas debe procederse con la mayor clandestinidad, en cambio el sindicato no debe ser sumido en la sombra, sino existir abiertamente y luchar por su existencia legal. Los cuadros de que se disponga en las empresas deben ser distribuidos de tal modo que el trabajo abierto y legal quede encomendado a determinados compañeros mientras que el trabajo clandestino de ligazón, información y relaciones, etc., queda encomendado a otros compañeros. Estos cuadros básicos a la vez que participan activamente en la dirección de la organización sindical deben celosamente ser cuidados, frente a las persecuciones.

Especial atención deben prestar los sindicatos a la lucha contra la provocación, educando a sus cuadros sobre la base de la experiencia nacional e internacional. Las empresas imperialistas principalmente, y el aparato policíaco en general, practican cada día más los métodos de provocación contra el movimiento sindical revolucionario. Para el efecto, aleccionan a sus agentes a fin de penetrar en los sindicatos y captarse la confianza de las masas y de los dirigentes, hasta lograr conocer todo el mecanismo del sindicato. De este modo han sido destruidos sindicatos enteros y desalojados de las empresas por la obra de estos agentes provocadores. El reclutamiento y la agitación individual debe hacerse por los compañeros más experimentados, educándose a toda la masa de afiliados sobre la forma de conducir toda su actividad sindical cotidiana. Debe lucharse además, contra las tendencias anarco-sindicalistas, pequeño burguesas que confunden la verdadera combatividad de la masa proletaria con actos personales de guapeza. Debe lucharse fuertemente contra la impuntualidad, contra la sensibilidad pequeño burguesa, la imprudencia e indiscreción, y contra la ili-

mitada confianza existente en las filas del movimiento sindical revolucionario.

XII.—SOBRE LA PRENSA SINDICAL

La prensa sindical no sólo es un órgano de educación y agitación sino que es un eficaz instrumento de organización. La prensa constituye una poderosa arma de nuestro movimiento en cualesquiera situación, en la legalidad y en la ilegalidad. La prensa sindical pone en contacto al sindicato con la masa de afiliados y con la masa en general, llevándoles oportunamente todas las consignas y directivas que la situación indica.

Esto no ha sido comprendido por los dirigentes de los sindicatos y de las O. S. Revolucionarias. Existe una resistencia para este trabajo que se manifiesta en la capitulación ante los obstáculos técnicos y económicos que dificultan la publicación de la prensa sindical revolucionaria. Necesitamos vencer esta debilidad. La Conferencia exige que se emprenda seriamente la creación y mejoramiento de la prensa sindical y los periódicos de fábrica de la O. S. R. y que se les dé un contenido claro, preciso, y sencillo.

XIII.—SOBRE LA COTIZACION EN LOS SINDICATOS REVOLUCIONARIOS

Toda una serie de debilidades en el movimiento sindical revolucionario se derivan de la falta de cotización de sus adherentes. A su vez, esta falta de cotización es el resultado de los defectos y errores señalados en esta resolución. Los sindicatos revolucionarios deben adoptar todas las medidas necesarias a fin de regularizar sus finanzas hacer cotizar a todos sus adherentes y sostener los órganos de dirección continentales y nacionales. Para el efecto deben ser creadas comisiones de finanzas en cada uno de los órganos directivos que bajo el control de las sindicales revolucionarias, pongan en práctica un plan de trabajo en este sentido. Hay que dar publicidad a todos los balances de los sindicatos a fin de que cada obrero sepa en qué forma se han gastado los fondos con que han contribuido. Hay que tomar las más enérgicas medidas contra cualquier falta de responsabilidad en el manejo de los fondos. Cada sindicato debe proceder a crear un fondo de resistencia para las huelgas. Hay que considerar este problema como un problema de la mayor importancia política y terminar con la subestimación de esta situación inadmisibles en el movimiento sindical revolucionario.

XIV.—LA ORGANIZACIÓN DE LA AUTODEFENSA

Frente a un recrudecimiento de los métodos fascistas de aplastamiento de las huelgas y de las demostraciones obreras; en las condiciones actuales en que cada huelga choca inmediatamente contra el aparato del Estado capitalista y contra las bandas fascistas de romphuelgas organizadas por el patronato, la Conferencia de la C. S. L. A.

plantea urgentemente la necesidad de organización de la autodefensa obrera. La autodefensa obrera debe ser una organización de masas lo más amplia posible y debe tener un carácter de frente único. Sólo de este modo no degenerará en pequeños grupos terroristas, sólo así podremos combatir la influencia anarquista y pequeños burguesa en nuestras filas, sólo así no se convertirán en una organización sectaria. La estructura de la organización de la autodefensa obrera debe basarse en los grupos de fábrica y ser de tal modo flexible que pueda ser movilizada para las más variadas tareas, en la lucha de calle, en las huelgas y demostraciones, en la defensa de locales y periódicos obreros. La más enérgica disciplina y centralización debe regir la organización de la autodefensa obrera.

XV.—LA ORGANIZACION DE LOS OBREROS DESOCUPADOS

De acuerdo con las resoluciones de la Conferencia de Praga, los desocupados deben organizarse en Comités de Desocupados en todos aquellos lugares en que la vida misma los agrupa: en los comedores y alojamientos públicos, ollas de racionamientos en determinadas barriadas en que se aglomeran al margen de ciertos grupos sindicales revolucionarios, etc. Con delegaciones de los Comités de Desocupados de una localidad dada se organizan los Consejos Locales de Desocupados.

Para que tengan vida estos organismos es necesario un trabajo diario para desarrollar su actividad interna. Para el efecto, deben crearse diversas comisiones desempeñadas por los propios desocupados, afiliados o no al Comité: comisiones contra los lanzamientos o desalojos, para la ayuda de los niños, para obtener ayuda médica, para alojar a los desocupados sin hogar en las casas de habitadas para las relaciones con los sindicatos, etc. Sobre este particular deben ser adoptadas las más amplias medidas de la Conferencia de Praga.

Los sindicatos revolucionarios deben tomar la iniciativa y la responsabilidad de organizar a los desocupados, sin que esto quiera decir que el movimiento de los desocupados pertenezca a la central sindical revolucionaria. Las organizaciones de desocupados deben tener un amplio carácter de frente único, y en su seno los partidarios de la C. S. L. A., bajo la dirección de los órganos sindicales revolucionarios correspondientes, deben organizar grupos (núcleos) sindicales revolucionarios a fin de imprimir al movimiento de los sin trabajo una línea política y una táctica revolucionaria adecuada.

Debe regularizarse las relaciones entre los sindicatos revolucionarios y las organizaciones de los desocupados sobre la base de una representación recíproca en los órganos de dirección correspondientes y en vista de la lucha común por sus respectivas reivindicaciones.

Los sindicatos revolucionarios deben organizar la ayuda material y la más amplia solidaridad a los desocupados, sin que esta ayuda material y la más amplia solidaridad a los desocupados sustituya su primer y principal deber que consiste en apoyar a los desocupados en su lucha

contra el estado capitalista y los patrones para obtener sus reivindicaciones ligando esa lucha con su propia lucha.

XVI.—CONCLUSIONES

De todo lo expuesto en esta Resolución, para la eficaz realización de todo su programa de luchas en defensa de la clase obrera, las más importantes tareas de organización que tiene ante sí el movimiento sindical revolucionario en este momento, son:

- 1.—La conquista de los obreros de las industrias fundamentales en cada país.
- 2.—El crecimiento de los sindicatos revolucionarios para convertirlos en organizaciones de masas.
- 3.—El traslado del centro de gravedad del trabajo de los sindicatos a las empresas y la consolidación de los grupos sindicales revolucionarios en cada fábrica.
- 4.—El desarrollo de la O. S. R. en el seno de los sindicatos adversarios y la dirección independiente de la lucha por la misma O. S. R.
- 5.—La centralización, por industria, de los sindicatos y su centralización en uniones intersindicales locales, etc.
- 6.—La aplicación de una política de concentración enérgica y consistente en toda su actividad.

Cada una de estas tareas deben realizarse teniendo especialmente en cuenta que las mujeres y los jóvenes obreros, los negros y los indios trabajadores y los inmigrantes obreros, constituyen sectores importantísimos de la clase obrera a los cuales hay que conquistar por los métodos específicos ya señalados en las diversas resoluciones de organización de la C. S. L. A. y la I. S. R.

Los problemas de organización no sólo tienen una importancia práctica evidente sino que constituyen un problema político primordial. Sin una organización de masas, que agrupan a los obreros de las industrias fundamentales y que esté sólidamente arraigada en las empresas, jamás se convertirán en realidad las aspiraciones fundamentales de la clase obrera contenidas en el programa de la C. S. L. A. que es el programa de la Revolución Obrera y Campesina, de la liberación de todas las capas laboriosas de la población.

La Conferencia resuelve que el Ejecutivo de la C. S. L. A. y todas las direcciones nacionales, verifiquen la aplicación de las resoluciones de organización del Congreso Constituyente de la C. S. L. A., de las Conferencias Sindicales Latino Americanas de Marzú, de la VIII Sesión Ampliada del C. E. de la I. S. R. que siguen siendo siempre actuales en líneas generales así como de esta resolución, debiendo informar cada central trimestralmente de la forma en que se aplican dichas resoluciones y en qué medida.

En las condiciones actuales de agudización de la crisis capitalista mundial, que sacude violentamente a todos los países latino americanos, de ofensiva inaudita del capital contra las masas y de desarrollo creciente de la guerra imperialista en América Latina, las debilidades de

organización en el movimiento sindical revolucionario son un factor que retarda el desarrollo de las fuerzas revolucionarias que dificulta el estallido de grandes luchas y su dirección hacia luchas por la salida revolucionaria de la crisis.

Venciendo sus debilidades de organización, con una clara perspectiva revolucionaria, el movimiento sindical revolucionario estará apto para cumplir esa misión que la situación actual demanda con urgencia.

La situación de los obreros agrícolas y las tareas del movimiento sindical revolucionario

(Resolución de la Primera Conferencia de la C. S. L. A., a base del informe del compañero Montes)

Realizada en 22-26 de Marzo de 1933, en Montevideo.

La Conferencia de la C. S. L. A. constata que en todo el movimiento sindical revolucionario, a habido un descuido alarmante del trabajo entre los obreros agrícolas, que constituyen uno de los sectores decisivos de la clase obrera en América Latina no sólo en las luchas económicas del proletariado, sino que constituye un factor esencial de ligazón con el campo en la lucha de emancipación del yugo feudal-imperialista.

Este descuido es tanto más grave en la situación actual del fin de la estabilización capitalista, en el período que se avecina de grandes luchas que para su éxito necesitan imperiosamente la ligazón estrecha con el campo, cuando la organización del proletariado agrícola constituye uno de los factores decisivos para conseguir y asegurar la hegemonía de la clase obrera sobre el campesinado laborioso.

EL HAMBRE Y LA MISERIA EN EL CAMPO

La crisis agraria en América Latina, que abarcaba a todos sus países ya antes de la crisis mundial, como consecuencia del desarrollo y profundización de ésta, a alcanzado agudeza y amplitud, sin semejanza en la historia. Los productos agrarios fundamentales han sufrido caídas de precio a más de la mitad de su valor: desde Junio de 1928 a 1931 han descendido: café 51 o/o, trigo 52 o/o, azúcar 55 o/o, cuero 33 o/o, bajas que continúan en todos los países.

Los grandes terratenientes y empresas imperialistas, con el propósito de estabilizar los precios y el mercado, han acudido a una variedad de medidas que han terminado en un rotundo fracaso. El Plan Chadbourne proclamado por su autor, el abogado yanky de los grandes intereses azucareros, como un plan que comprobaría si el capitalismo era capaz de solucionar la crisis, por medio de una regularización de

los precios del mercado, ya fracasó a consecuencia de la lucha de los azucareros de Java y los remolacheros europeos; el "hoarding" (acaparamiento y almacenaje en forma especulativa) de los exportadores de trigo; las medidas destructivas aplicadas por los fazendeiros brasileños, que arrojan al mar millones de sacos de café y queman otros tantos, han sido ineficaces. Los depósitos (stocks) de los productos principales han aumentado en el período de la crisis. En 1931 había el doble de café en "stocks" que en 1929 (63 o/o), azúcar 64 o/o, trigo 13 o/o, algodón 47 o/o.

Con la agudización de la crisis agraria, va aparejado el crecimiento de la miseria y el hambre de las amplias masas, que es la política que aplican con más ardor nuestros explotadores para salir de la crisis. Sobre los millones de obreros agrícolas, y demás masas laboriosas de campo recae criminalmente el peso de la crisis: los salarios han sido disminuídos del 60 o/o al 75 o/o. La desocupación asciende a más del 66 o/o de los obreros agrícolas. Se reparte el hambre en las grandes plantaciones, donde apenas se trabaja uno o dos días a la semana. Se intensifica las formas de explotación semi-esclavistas pre-capitalistas: salarios en especie, trabajo por la comida, trabajos forzados y reforzamiento de la esclavitud por el no pago de deudas, los castigos corporales, se intensifica bestialmente la explotación de las razas oprimidas, de los indios y los negros. Los campesinos, no pudiendo librarse de la explotación de los terratenientes, de la usura y de la carga de los impuestos, pierden sus tierras e ingresan en las filas de los hambreados obreros agrícolas. Millones de obreros y campesinos precen la destrucción de los productos de su trabajo, y viven hambreado ante montañas de alimentos acaparados por los burgueses-feudales, los terratenientes y empresas imperialistas. Como otra salida de la crisis, los feudal-burgueses provocan la guerra que aumenta los sufrimientos y la miseria de las masas trabajadoras del campo. En las condiciones de crisis que abarca todo el campo en América-Latina cuando millones de obreros y campesinos sufren las más elementales necesidades, debe reiterarse nuevamente, al movimiento sindical revolucionario, como una de sus tareas principales, la moviización de los millones de obreros agrícolas, que constituyen la mayoría del proletariado en América Latina, para la lucha revolucionaria por la liquidación de hambre y las oprobiosas condiciones de semi-esclavitud; la organización de sindicatos que agrupen la mayoría del proletariado agrícola, "que en el campo es el elemento más homogéneo, más capacitado y más revolucionario en el sentido de clase, y por lo tanto, el único apto a dirigir y llevar a buen término las batallas de clase en el campo, la única garantía para la victoria de las reivindicaciones de la masa laboriosa del campo".

EL DESARROLLO DE LAS LUCHAS DEL PROLETARIADO AGRICOLA

En los últimos años se ha presenciado un desarrollo ascendente de la participación de los obreros agrícolas en la lucha revolucionaria

contra el hambre y la miseria. La heroica huelga de los obreros bananeros de Colombia (1928) ha sido seguida de grandes luchas del proletariado agrícola. Las luchas realizadas han sido de las más variadas formas: las luchas huelguísticas de los obreros cafetaleros del Salvador por reivindicaciones muy elementales, se transformaron en choques sangrientos con los guardias rurales armados, y luego se sucedió la insurrección de masas ahogada en sangre por las fuerzas armadas de la reacción, apoyadas por las flotas imperialistas de los EE. UU., Inglaterra y Canadá.

En las plantaciones bananeras de Centro América, se han sucedido una serie de huelgas y luchas de obreros desocupados. En Panamá en las plantaciones y muelles de la Provincia de Chiriquí a principios de 1931; en Nicaragua, en la región de Blue Field, los obreros ocupados y desocupados asaltaron los comisariatos (tiendas o almacenes), de la Compañía Frutera para apoderarse de los alimentos, sucediéndose choques sangrientos con los guardias blancos y el ejército; en Honduras, comenzando con la huelga de los cargadores de bananas del Puerto de Tela (mediados de 1931) se desarrolló un movimiento huelguístico que ha abarcado toda la región bananera, seguido de levantamientos armados dirigidos por líderes burgueses y pequeño-burgueses, y al terminar éstos surgen de nuevo movimientos huelguísticos.

En Argentina, los obreros agrícolas demuestran una marcada radicalización, que se ha expresado en levantamientos por pañ: Marcos Juárez (Prov. de Córdoba, 1931). Movimientos de solidaridad con los campesinos de Villa Mugueta (Prov. de Santa Fe).

En Cuba se realizaron durante la zafra de 1932 algunas luchas huelguísticas, y en México los obreros azucareros (Mochis), plantaneros y arroceros de Michoacan han realizado también luchas huelguísticas.

En Colombia, a pesar de la heroica tradición de la huelga bananera, y del empeoramiento de las condiciones de vida de estos obreros, no ha habido huelgas en las bananeras, pero los obreros azucareros de la "Manuelita" y los obreros cafetaleros de la región de Victa, han ido a la huelga. Las luchas revolucionarias en el campo han sido caracterizadas por su espontaneidad o por su tardía o no intervención de los sindicatos revolucionarios. Las luchas revolucionarias en el campo, han sido casi todas de gran combatividad, arrollando en el amplio surgimiento a nuevas secciones de obreros agrícolas (Nicaragua, arroceros de Michoacan, etc.), que despiertan y se enrolan en la lucha de clases. Las luchas del proletariado agrícola y su organización, constituyen en la etapa actual de la crisis, el eslabón esencial en el desarrollo ulterior de las luchas revolucionarias en el campo; son el elemento principal para la alianza entre los obreros y campesinos y para establecer la dirección del proletariado en estas luchas.

LA ORGANIZACION DE LOS SINDICATOS REVOLUCIONARIOS DE LOS OBREROS AGRICOLAS

Paralelo al desarrollo de las luchas huelguísticas, en el campo, pueden notarse algunos pequeños progresos en la organización del proletariado agrícola: en las regiones cafetaleras del Salvador, la Federación Regional de Trabajadores, consiguió una amplia influencia entre los trabajadores agrícolas y se constituyeron algunos sindicatos, destruidos por la matanza de Febrero; en las bananeras de Honduras se han constituido algunos grupos sindicales. Estos intentos de organización, carentes de una vida sindical regular, de lucha y defensa diaria de los intereses de los obreros, con cotizaciones regulares, etc., se desorganizan especialmente debido a los golpes de la reacción y de los terratenientes. En Viotá (Colombia), se ha conseguido organizar obreros cafetaleros; en Argentina (Alcorta, Santa Fe), se han logrado pequeños éxitos en la organización de los obreros, y también en Villa María y Marcos Juárez (Prov. de Córdoba).

En Cuba, el año pasado, la Confederación Nacional Obrera ensanchó su influencia entre los obreros agrícolas, dirigió pequeñas huelgas, estableció nuevos contactos y acumuló importantes experiencias, que han servido para la organización de las luchas en la zafra de este año y poner las bases para la organización del Sindicato de Obreros Azucareros.

Estos progresos son insignificantes ante las enormes tareas y múltiples posibilidades; el retraso en la preparación y dirección de las luchas de los obreros agrícolas, en la organización de sindicatos de masas es alarmante; continúa siendo el aspecto de mayor retraso en todo el trabajo sindical revolucionario de América Latina. La consigna lanzada por el Congreso Constituyente de la C. S. L. A. "HACIA LOS OBREROS AGRICOLAS", no sólo mantiene íntegramente su validez sino que, en las condiciones actuales adquiere máxima importancia, como una de las tareas centrales del movimiento sindical revolucionario.

LAS DIFERENTES CLASES EN EL CAMPO

Una condición previa para vencer el retraso en que se encuentra el movimiento sindical de América Latina en la organización de los obreros agrícolas, es la comprensión del carácter clasista de los sindicatos revolucionarios, las formas de organización del campesinado, y las relaciones entre los obreros agrícolas y sus organizaciones y el campesinado.

La Resolución sobre la organización y reivindicaciones inmediatas de los obreros agrícolas y forestales latino-americanos del Congreso Constituyente de la C. S. L. A., indica que "los sindicatos de trabajadores agrícolas y forestales deben ser organizaciones sindicales clasistas que una a los trabajadores asalariados ocupados en todas las

ramas de la economía agrícola; además de los elementos puramente proletarios en el sindicato deben organizarse también los semi-proletarios".

La III Conferencia Sindical Latino Americana, celebrada después del V Congreso de la I. S. R. aclaró al movimiento sindical revolucionario de América Latina, completando esta resolución con la siguiente caracterización del proletariado agrícola y los semi-proletarios: "El proletariado agrícola se caracteriza por la ausencia de propiedad y por el trabajo asalariado que realiza COMO UNICO MEDIO DE SUBSISTENCIA. El semi-proletariado se caracteriza por la posesión de una pequeña parcela de tierra, en propiedad o en arriendo, pero que durante cierta temporada del año, trabaja como asalariado agrícola. Estas capas de trabajadores agrícolas (semi-proletarios), por su afinidad con el proletariado agrícola, deben ser organizados en los sindicatos de obreros agrícolas".

Los sindicatos revolucionarios, basados en esta definición clasista, deben encarar la organización de los obreros agrícolas. En cada país, más aún en un mismo país, los semi-proletarios pueden ser denominados de distinta manera podrán tener distintos nombres, conforme a distintas formas de explotación y cultivo del campo, pero dondequiera debe usarse el criterio clasista de "ausencia de propiedad" y "trabajo de asalariado", para caracterizar el obrero agrícola; y para caracterizar a los semi-proletarios, debe usarse el criterio de que "durante cierta temporada del año trabaja como asalariado agrícola".

Existen además, otras capas explotadas del campo (colonos, quienes arriendan tierras y las cultivan individualmente con sus familias, explotando algunos obreros y medianeros, denominados de distintas formas en los distintos países) quienes deben ser clasificados bajo el punto de vista de clase, es decir, tomando en consideración si trabajan o no como asalariados para determinar si deben o no formar parte de los sindicatos.

Por consiguiente, los sindicatos agrícolas deben agrupar en sus filas a los obreros agrícolas y a los semi-proletarios.

La independencia organizativa del proletariado agrícola, no significa de ninguna manera alejamiento de los campesinos pobres y medios, quienes se caracterizan por la posesión de pequeñas propiedades, pero quienes no trabajan nunca, como asalariados agrícolas. Por el contrario, la organización independiente de clase aplicada en este caso es una condición esencial para fortalecer la alianza de la clase obrera con el campesinado, y para dar a las luchas de los campesinos una dirección consecuente revolucionaria la dirección de la clase obrera, la única que conseguirá, con su dirección y solidaridad las reivindicaciones del campesinado.

Las formas de organización del campesinado pobre y medio, deben ser variables y para finalidades muy concretas, conforme las exigencias de las luchas que se planteen localmente: comités campesinos, comités de acción y de lucha por las reivindicaciones más sentidas. Pa-

ra la formación de estos comités pueden realizarse, en determinadas circunstancias, conferencias locales siempre que ellas sirvan realmente para darle una base de masa a la organización de tales comités. Los obreros agrícolas pueden formar parte de los comités campesinos, deben ser los elementos más combativos y abnegados realizando en la práctica de las luchas la alianza y la dirección de la clase obrera. La resolución del Congreso Constituyente de la C. S. L. A., recomendaba la formación de Ligas Campesinas, locales y nacionales, y la adhesión colectiva de los sindicatos de obreros agrícolas a estas Ligas. Esta decisión debe modificarse, debido a que la experiencia de los últimos años demuestra que la creación de amplias organizaciones campesinas (Liga, etc.), en las condiciones actuales, constituye una base orgánica que son utilizadas por los campesinos ricos, por los líderes de izquierda de la burguesía (Tejeda en Méjico) y de la pequeña burguesía, y también se transforman en partidos políticos pequeño burgueses. Los sindicatos de obreros agrícolas deben luchar y dirigir a los campesinos, participar en sus luchas y mantener relaciones muy estrechas.

Donde existen organizaciones campesinas o fuertes tradiciones organizativas de ligas campesinas (Méjico) los sindicatos de obreros agrícolas deben establecer estrechas relaciones con ellos, deben participar en sus luchas y desarrollar la más amplia solidaridad, de manera de asegurar la dirección revolucionaria de estas luchas.

LOS OBREROS AGRICOLAS Y LAS LUCHAS DEL CAMPESINADO

La explotación brutal en el campo, aumentada con la profundización de la crisis, condenan al campesinado pobre y medio, a condiciones de hambre; sus pequeñas cosechas no tienen mercado, los terratenientes imponen nuevas cargas para recuperar sus ganancias mermadas por la crisis; los impuestos y la usura conducen a la pauperización en masa. Por tales razones, presenciamos en todos los países de América Latina una rápida radicalización de los campesinos pobres y medios; luchas encarnizadas contra la miseria y levantamientos armados.

En algunas regiones, el movimiento campesino se desarrolla aceleradamente, a un ritmo mayor que el de los obreros agrícolas; los campesinos se dirigen a los sindicatos y piden se les organice. Se suceden luchas campesinas sin intervención de los obreros agrícolas o urbanos debido al retraso de los sindicatos revolucionarios. Este retraso en que se encuentran las organizaciones sindicales coloca a la clase obrera a la cola del campesinado, conduce a interpretaciones oportunistas del papel del obrero agrícola, a subestimar la capacidad directriz del proletariado, o a posiciones estertarias de no participar en las luchas de los campesinos, por temor de que éstos tomen la hegemonía. Este retraso puede conducir y ha conducido ya a que el descontento de los campesinos y sus luchas sean aprovechadas por los ene-

migos comunes de los obreros y de los campesinos, partidos y grupos reaccionarios feudal-burgueses.

Los sindicatos revolucionarios en la ciudad y en el campo, podrán establecer relaciones justas con el campesinado en la medida que venzan el retraso en que se encuentra, cuando las organizaciones sindicales inviertan la situación que prevalece hasta hoy y se conviertan en los defensores más decididos de las reivindicaciones de los campesinos, esén alertas a los ataques de los burgueses-feudales, de sus agentes de "izquierda" y empresas imperialistas; desenmascaren la demagogía de éstos formulando sus reivindicaciones frente a la explotación de los terratenientes, y sean la fuerza principal en la organización y dirección de las luchas de los campesinos, y desarrollen la solidaridad más amplia y activa de los obreros de las ciudades y del campo.

LAS TAREAS PRINCIPALES DE LOS SINDICATOS REVOLUCIONARIOS

El desarrollo ascendente de las luchas revolucionarias en el campo, el crecimiento de las huelgas y los movimientos campesinos, la participación de los campesinos en solidaridad con las luchas del proletariado, impone urgentemente a los sindicatos revolucionarios, vencer en plazo muy breve el retraso organizativo en que se encuentran, y crear sindicatos de obreros agrícolas, independientes de clase, basados en una plataforma netamente clasista, con métodos y acción revolucionaria de clase, que contengan además los "semi-proletarios" que tiene su suerte ligada a la del obrero agrícola y que durante cierta parte del año ellos también son obreros agrícolas.

De la realización de estas condiciones depende, que en los futuros combates en el campo, por la salida revolucionaria de la crisis, (de los cuales han sido precursores la heroica insurrección de masas del Salvador, las luchas revolucionarias del Perú y Chile), que las tácticas y métodos para estas luchas, sean proletarios, y la dirección quede en manos de la clase obrera, la única capaz de llevar a buen término las batallas de clase en el campo.

Los sindicatos revolucionarios deben organizar y dirigir las luchas de los desocupados, que constituye más de la mitad de los obreros agrícolas. Deben formular reivindicaciones muy concretas, y realizar luchas que contribuyan a conseguir alimentos (víveres, legumbres, carne, maíz, trigo) de las inmensas riquezas producidas por ellos y que les rodean. Deben organizarse acciones de masas contra la quema y la destrucción de alimentos, demandar la confiscación de estos alimentos para su distribución gratuita por los Comités de Desocupados entre los hambreados obreros y campesinos.

Los sindicatos revolucionarios, además de las reivindicaciones generales (jornada, salarios, reivindicaciones de desocupados, etc.), deben completar éstas con reivindicaciones contra todas las formas de explotación semi-esclavistas; contra el trabajo forzado; por el no pago de las deudas; contra el trabajo por la comida solamente y por el pago en

moneda y contra la creciente explotación de las mujeres y de los jóvenes en el campo. Deben organizarse luchas conjuntas de obreros agrícolas y campesinos por la tierra, organizar comités conjuntos para estas luchas y para la defensa misma de sus tierras.

En la preparación y desarrollo de las luchas, debe romperse con el provincialismo, local y nacional, que retrasa el movimiento y limita la solidaridad obrera. Las condiciones de muchas explotaciones agrícolas, facilitan la realización de luchas comunes por encima de las fronteras burguesas; bananeros de Guatemala y Honduras; café de Guatemala y Salvador; yerbales de Paraguay, Argentina y Brasil.

Es necesario organizar conferencias de los obreros de estas ramas agrícolas que elaboren programas de reivindicaciones y planes de acción conjunta, establecer ligazones organizativas por rama de producción agrícola. La lucha de clases y la organización de nuestros sindicatos, no debe reconocer líneas fronterizas, sino que deben establecerse las más estrechas relaciones políticas y organizativas entre los obreros en ramas de la agricultura, que converjan en distintas fronteras nacionales.

Para realizar este imperativo trabajo, los sindicatos revolucionarios y todas las centrales nacionales de la C. S. L. A. deben tomar una serie de medidas que garanticen su realización.

1.º En la dirección de todos los órganos locales y nacionales directivos de los sindicatos debe asignarse un compañero responsable miembro de la dirección para realizar las actividades entre los obreros agrícolas.

2.º Deben elaborarse planes muy concretos de trabajo, seleccionando los centros agrícolas más importantes donde deben concentrarse las actividades, asignando los mejores cuadros para que, previo a las cosechas o zafras, sean movilizados para organizar las luchas de los obreros y la creación de organismos sindicales (grupos de empresa, comités de luchas, etc.).

3.º Debido al carácter periódico de las cosechas que condena a los obreros a un período muerto de trabajo, deben ganarse cuadros de los obreros desocupados, educarlos, como medida de penetración para que sirvan de núcleos básicos en la organización de las luchas y de los sindicatos cuando se inicia el trabajo. Esto es de especial importancia, porque en muchos países en épocas de cosecha, la vigilancia y el terror policial y de las guardias rurales aumenta grandemente; se realizan prácticamente en condiciones de ley marcial. También deben utilizarse los obreros miembros de los sindicatos para el trabajo ulterior entre los desocupados en el término muerto, cuando no se trabaja, cuando termina la cosecha.

4.º En la propaganda y agitación oral y escrita entre los obreros agrícolas, deben utilizarse métodos especiales; periódicos simples, folletos esenciales, excursiones regulares de agitación y organización a las haciendas vecinas. Deben utilizarse para el trabajo, los obreros industriales más ligados con el campo, que en las condiciones de crisis actual regresan cada vez en números más crecidos al campo, con el fin de ayudar a los obreros agrícolas a organizar sus sindicatos y estrechar en

estas formas las relaciones entre los obreros de la ciudad con los obreros del campo y el campesinado. Los sindicatos deben organizar la ayuda en las ciudades a los campesinos: ayudarles a solucionar sus reclamos y conflictos con las autoridades. Por este camino debe establecerse una ligazón con el campesinado y realizarse la educación revolucionaria y política del campesinado.

5.º Mientras los obreros y campesinos laboriosos padecen la más negra miseria y feroz explotación, cuando la consigna de los terratenientes en todo el mundo capitalista es de "VUELTA AL CABALLO EN LAS LABORES DEL CAMPO", los sindicatos revolucionarios deben realizar una gran popularización en el campo de los triunfos en la agricultura de la Unión Soviética, la colectivización y organización de grandes haciendas del Estado, el mejoramiento material y cultural de las masas en el campo; la introducción de maquinarias en el cultivo, sin precedentes en la historia del mundo. A estos triunfos del socialismo realizados por un gobierno de obreros y campesinos deben confrontarse la situación de miseria, hambre y atraso en el campo de América Latina. Los sindicatos de obreros agrícolas deben dar especial atención a la conquista de los obreros negros e indios. Deben relacionarse todas sus luchas económicas con las reivindicaciones de carácter nacional (rationales); igualdad de derechos, completa libertad de acción destrucción de todas las formas de explotación feudal (libretas y contratos, etc.) y por el derecho a la completa independencia nacional.

La Conferencia de la C. S. L. A. exige en formas categóricas que las centrales revolucionarias, en plazos muy breves, tomen las medidas necesarias para la aplicación de esta resolución y para obtener un sensible mejoramiento en el trabajo entre los obreros agrícolas. Exige al Comité Ejecutivo una vigilancia especial para su cumplimiento, pues, solamente consiguiendo organizar a los millones de obreros agrícolas podrá la clase obrera establecer una estrecha alianza con el campesinado, dirigirlo y mantener la hegemonía en la salida revolucionaria de la crisis, en la revolución agraria anti-imperialista que tomará la tierra y la distribuirá entre los campesinos.

Obreros de las minas, fábricas, puertos, estaciones, campos, etc., Incorpórate a los grupos sindicales, o a las oposiciones sindicales revolucionarias, fortaleciendo así vuestra Central Sindical Revolucionaria de la Federación Obrera de Chile. _____

Precio: \$ 0.40